

375

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué Tolima, septiembre ocho (8) de dos mil veinte (2020).

Radicación N° 73-001-31-03-006-2016-00118-00.

Continuando con el trámite del presente proceso y ante la proximidad del vencimiento del término de seis (6) meses adicionales para resolver la Litis, el despacho procede a señalar el día 22 de DICIEMBRE de 2020 a las 9 am, con el fin de adelantar la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento. Por Secretaría infórmese a los apoderados de las partes la fecha señalada.

En la oportunidad procesal pertinente se indicará el medio por el cual se realizará dicha audiencia.

NOTIFÍQUESE.

La Jueza,


LUZ MARINA DÍAZ PARRA